REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-31-03-032-2021-00155-00.

AUXÍLIESE el presente despacho comisorio No. 103 de fecha 13 de junio de 2002, proveniente del **JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.**

Como consecuencia de lo anterior, este Despacho Judicial dispone fijar la hora de las ***10:30 AM***, del día ***6 DE SEPTIEMBRE DE 2022***, para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO, objeto de la presente comisión.

Una vez adelantada la diligencia remítanse la encuadernación al comitente y descárguese la referenciada comisión de la actividad de este juzgado.

Comuníquesele por el medio más expedito la presente decisión al auxiliar de la justicia designado.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy ***29 de agosto de 2022*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

CESQ